



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 198SE/2017

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a quince de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación, de las proposiciones presentadas al *procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 195.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 18/12/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Gonzalo Mochón González-Escalada, Asesor Jurídico, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de la Concejalía Delegada de Deportes, de fecha 9 de febrero de 2018, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición núm. 1. CAMPUSPORT, S.L.	62 PUNTOS
Proposición núm. 7 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	61,75 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 198SE/2017

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	36,5 Puntos	61,75 Puntos	98,25 PUNTOS
2ª. CAMPUSPORT, S.L.	27,2 Puntos	62 Puntos	89,2 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR el *contrato de servicios de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas del Ayuntamiento de Granada* a EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por un **precio** de 11,78 €/hora al que corresponde por IVA la cuantía de 2,47 €/hora, totalizándose la oferta en 14,25 €/hora.

2.- Mejoras:

2.1.- **60 horas anuales** sin coste, destinadas a *Servicio de salvamento y socorrismo en las horas de actividades acuáticas de los Campus y Campamentos, programadas por la Concejalía de Deportes cada año.*

2.2.- **60 horas anuales** sin coste, destinadas a *Servicio de salvamento y socorrismo en las horas de otras actividades acuáticas programadas esporádicamente por la Concejalía de Deportes cada año,*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente número 198SE/2017

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de CAMPUSPORT, S.L., EULEN, S.A., GRANALOHA, S.L. y EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

